

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400307520180095401

Como el demandado FREY RUBEN HERREÑO GONZÁLEZ no compareció a notificarse dentro del término del emplazamiento, el Juzgado le designa como curador ad litem a **CARLOS FELIPE RAMIREZ PORTELA**, quien se localiza en **f.ramirezp92@gmail.com**, para que la represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos Juez Municipal Civil 052 Juzgado Municipal Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

613d623717b4550d0ca4499976ffbdef3a7cca1852317c221bbdf398586904fcDocumento generado en 03/09/2021 01:29:13 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica